

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ORDEN de 16 de febrero de 2011, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Sevilla, para la financiación del crédito contraído para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales y afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010.

Aprobadas por Decreto 310/2009, de 28 de julio, las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los préstamos que contraigan las Diputaciones Provinciales para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, y efectuada la convocatoria para el ejercicio 2010, la Diputación Provincial de Sevilla ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco Bilbao Vizcaya Argentaria/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose del expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 8 del mismo Decreto.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 310/2009, de 28 de julio, relativo a la financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios municipales afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario,

DISPONGO

Primero. Se concede a la Diputación Provincial de Sevilla, una subvención por importe de 4.214.315,38 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.763.00.81A, correspondiente al 75% de las cantidades que, en concepto de amortización de capital, ha de sufragar la citada Diputación Provincial al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria por los préstamos concedidos para la ejecución de los proyectos de obras y/o servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2010 que se indican en el Anexo. La cuantía anteriormente referenciada será incrementada en el importe correspondiente a los intereses que se devengan, tanto en el periodo de carencia como en el de amortización del referido préstamo.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 310/2009, de 28 de julio, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo, la Diputación Provincial de Sevilla podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria por un importe máximo de 2.107.157,69 euros, equivalente al 50% del importe de la subvención concedida.

La disposición del 50% restante podrá realizarse una vez quede acreditado el abono del primero, mediante certificación del Interventor de la Diputación Provincial en la que se relacionen los pagos efectivamente realizados con cargo al mismo.

Todo ello sin perjuicio de la disposición de fondos de la parte de capital que corresponde a la aportación de la propia Diputación Provincial.

Tercero. Los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo deberán quedar totalmente ejecutados antes del 30 de junio del año 2011, salvo que se conceda una prórroga por el Servicio Público de Empleo Estatal, en cuyo caso el plazo de ejecución se ampliará hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.

Cuarto. La Diputación Provincial de Sevilla, deberá remitir a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en su provincia, antes del 30 de septiembre del año 2011, la valoración definitiva de las obras y/o servicios efectuados, aportando la siguiente documentación:

a) Certificado acreditativo del empleo de las cantidades recibidas en concepto de subvención a la finalidad para la que fueron concedidas, conforme al modelo que se recoge como Anexo V al Decreto 310/2009, de 28 de julio (BOJA núm. 148, de 31 de julio de 2009).

b) Relación detallada por proyecto de obra y/o servicio, de la cuantía final del coste de mano de obra y de materiales aportadas por cada uno de los Organismos financiadores. Esta relación deberá estar suscrita por la/s persona/s responsable/s.

Quinto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sexto. Las Entidades Locales beneficiarias de la subvención se encuentran sometidas, con carácter general, a las obligaciones previstas en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y muy en particular al sometimiento de las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación y Justicia, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Séptimo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.2, 13 y 18 del Decreto 310/2009, de 28 de julio, las Entidades Locales beneficiarias deberán dar la publicidad adecuada a cada obra o servicio afecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010 colocando en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Octavo. A tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Orden produce efectos desde el momento en que ha sido dictada, sin perjuicio de su publicación en el BOJA y su notificación a la Diputación Provincial de Sevilla y al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Sevilla, 16 de febrero de 2011

LUIS PIZARRO MEDINA
Consejero de Gobernación y Justicia

A N E X O

ENTIDAD	S.P.E.E.	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
AGUADULCE	57.800,00	23.120,00	17.340,00	5.780,00	366,65
ADECENTAMIENTO PARQUE RURAL «CORITO» (FASE II) Y MEJORAS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS.	57.800,00	23.120,00	17.340,00	5.780,00	366,65
ALANIS	201.877,00	80.750,80	60.563,10	20.187,70	59.332,50
ARREGLO CUNETAS PISTA DE SAN PEDRO.	73.241,00	29.296,40	21.972,30	7.324,10	0,00
PRIMERA FASE REURBANIZACIÓN DE LA CALLE NUEVA	128.636,00	51.454,40	38.590,80	12.863,60	59.332,50
ALBAIDA DEL ALJARAFE	42.494,00	16.997,60	12.748,20	4.249,40	34.939,51
MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES	42.494,00	16.997,60	12.748,20	4.249,40	34.939,51
ALCALA DE GUADAIRA	49.845,00	19.938,00	14.953,50	4.984,50	18.095,87
PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ESPACIO INTERSTICIAL EN C/ FRANCISCO CALATRAVA JURADO	49.845,00	19.938,00	14.953,50	4.984,50	18.095,87
ALCOLEA DEL RIO	291.255,00	116.502,00	87.376,50	29.125,50	149.226,23
EDIFICIO PARA ALMACEN Y MENTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL 2ª FASE.	95.291,00	38.116,40	28.587,30	9.529,10	53.822,73
REPARACIÓN ACCESO POBLACIÓN POR CARRETERA A-436	195.964,00	78.385,60	58.789,20	19.596,40	95.403,50
ALGAMITAS	262.529,00	105.011,60	78.758,70	26.252,90	133.786,30
ARREGLO DE CAMINOS RURALES	149.690,00	59.876,00	44.907,00	14.969,00	3.089,00
1ª FASE URBANIZACIÓN TERENOS CAMPO DE FÚTBOL Y PISTA POLIDEPORTIVA	112.839,00	45.135,60	33.851,70	11.283,90	130.697,30
ALMADEN DE LA PLATA	133.772,00	53.508,80	40.131,60	13.377,20	39.088,70
ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CALLE LA PAZ.	34.777,00	13.910,80	10.433,10	3.477,70	6.925,01
RECUPERACIÓN DEL CONJUNTO ETNOLÓGICO HUERTO DE LOS PILONES.	58.248,00	23.299,20	17.474,40	5.824,80	0,00
RED DE AGUA Y ACERADO AV. ANDALUCIA TRAMO 1 (ENTRE CALLE OLMO Y C/ JOSÉ MATE)	40.747,00	16.298,80	12.224,10	4.074,70	32.163,69
ALMENSILLA	55.196,00	22.078,40	16.558,80	5.519,60	86.559,54
SUSTITUCIÓN DE CERRAMIENTO DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA	55.196,00	22.078,40	16.558,80	5.519,60	86.559,54
ARAHAL	608.444,00	243.377,60	182.533,20	60.844,40	174.386,72
ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA BARRIADA ENRIQUE TIERNO GALVÁN 2ª FASE.	291.726,00	116.690,40	87.517,80	29.172,60	73.895,48
ARREGLO DE PLAZA «JARDÍN DEL MACACO»	151.808,00	60.723,20	45.542,40	15.180,80	51.733,77
C/ FRANCISCO TÁRREGA, CALLE JUNIO Y CALLE JUAN PEREZ.	164.910,00	65.964,00	49.473,00	16.491,00	48.757,47
AZNALCAZAR	99.800,00	39.920,00	29.940,00	9.980,00	66.983,94
ACERADO, PAVIMENTACIÓN Y AJARDINAMIENTO CALLE VENTORRO	99.800,00	39.920,00	29.940,00	9.980,00	66.983,94
AZNALCOLLAR	142.071,00	56.828,40	42.621,30	14.207,10	22.050,77
ADECENTAMIENTO Y REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DETE-RIORADAS EN ZONAS AJARDINADAS DEL MUNICIPIO.	41.060,00	16.424,00	12.318,00	4.106,00	0,00
2ª FASE PAVIMENTACIÓN, RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEA-MIENTO, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y ACERADOS EN CALLES A. FLORES, PLA	101.011,00	40.404,40	30.303,30	10.101,10	22.050,77
BADOLATOSA	35.000,00	14.000,00	10.500,00	3.500,00	6.000,00
REPARACIÓN ACCESO PEATONAL DESDE NUCLEO URBANO A PISCINA MUNICIPAL Y HUERTAS DE LA MANGA	35.000,00	14.000,00	10.500,00	3.500,00	6.000,00
	209.001,00	83.600,40	62.700,30	20.900,10	33.470,69
ADECUACIÓN DE ZONA VERDE EN LA URBANIZACIÓN PUERTA ANDALUSÍ	34.742,00	13.896,80	10.422,60	3.474,20	0,00
AMPLIACIÓN ACERADOS, SUSTITUCIÓN RED DE AGUA Y MEJORA DE CALZADA EN CALLE EL RUBIO	128.898,00	51.559,20	38.669,40	12.889,80	22.982,32
2ª FASE AMPLIACIÓN ACERADO C/ LOS JAENES	45.361,00	18.144,40	13.608,30	4.536,10	10.488,37
BOLLULLOS DE LA MITACION	75.127,00	30.050,80	22.538,10	7.512,70	11.494,01
REURBANIZACIÓN C/ GRECO, TRAMO ENTRE C/ GOLES Y C/ GOYA	33.343,00	13.337,20	10.002,90	3.334,30	652,81
2ª FASE DEMOLICIÓN Y POSTERIOR RECONSTRUCCIÓN MURO C/ CORRALEJA DE LA FUENTE, TRAMO COMPR ENTRE C/V. SOLEDAD Y C/AZUCENA	41.784,00	16.713,60	12.535,20	4.178,40	10.841,20
BORMUJOS	44.767,00	17.906,80	13.430,10	4.476,70	7.592,38
TRAB. COMPEM. CONCLUSIÓN PARQUE MUNICIPAL CARLOS CANO EN BDA. NUEVA SEVILLA	44.767,00	17.906,80	13.430,10	4.476,70	7.592,38
BRENES	348.848,00	139.539,20	104.654,40	34.884,80	250.992,26
REPOSICIÓN DE SOLERIA EN RESIDENCIAL SAN SEBASTIAN.	61.987,00	24.794,80	18.596,10	6.198,70	38.401,19
REURB. CALLE CÁDIZ Y CALLE JUAN RAMÓN JIMENEZ.	90.627,00	36.250,80	27.188,10	9.062,70	101.352,33

ENTIDAD	S.P.E.E.	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
REURBANIZACIÓN ANTONIO MARTINEZ ENTRE DR. FLEMING Y MARQUES DE ESQUIVEL.	47.236,00	18.894,40	14.170,80	4.723,60	25.489,32
SOLERIA BDA. DE SAN SEBASTIAN.	148.998,00	59.599,20	44.699,40	14.899,80	85.749,42
CABEZAS DE SAN JUAN, LAS	503.506,00	201.402,40	151.051,80	50.350,60	163.117,50
ADECUACIÓN ENTORNO CINE TEATRO MUNICIPAL C/ JAZMINES ESQUINA C/ LOLA MOTENEGRO	258.603,00	103.441,20	77.580,90	25.860,30	103.441,37
REURBANIZACIÓN C/ PALMERA	244.903,00	97.961,20	73.470,90	24.490,30	59.676,13
CAMAS	20.230,00	8.092,00	6.069,00	2.023,00	8.935,26
ADECUACIÓN DE ESPACIOS VERDES EN C/ SEVILLA. 1ª FINANCIACIÓN	20.230,00	8.092,00	6.069,00	2.023,00	8.935,26
CAMPANA, LA	59.849,00	23.859,16	17.894,37	5.964,79	0,00
OBRAS DE MEJORA DE PARTE DEL COMINO RURAL CORDEL DE MARCHENA	59.849,00	23.859,16	17.894,37	5.964,79	0,00
CANTILLANA	399.209,00	159.683,60	119.762,70	39.920,90	158.533,10
CALLE CARDENAL SPÍNOLA	165.298,00	66.119,20	49.589,40	16.529,80	49.856,69
CALLE SAN BARTOLOMÉ	142.201,00	56.880,40	42.660,30	14.220,10	84.553,95
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE PASO ANTIGUO CAUCE DE GUADALQUIVIR PARA ACCESO A VEGA DE CANTILLANA	91.710,00	36.684,00	27.513,00	9.171,00	24.122,46
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	167.913,00	67.165,20	50.373,90	16.791,30	40.587,69
MEJORA EN INFRAESTRUCTURAS Y PAVIMENTACIÓN DE PASAJE DE CORTADILLO	36.302,00	14.520,80	10.890,60	3.630,20	1.120,07
PROYECTO DE REALIZACIÓN DE MEJORAS EN INFRAESTRUCTURAS Y PAVIMENTACIÓN EN C/ MAGDALENA	85.476,00	34.190,40	25.642,80	8.547,60	36.467,62
2ª FASE PROYECTO DE REHABILITACIÓN INSTALACIONES ZONA OCIO SIETE ARROYOS	46.135,00	18.454,00	13.840,50	4.613,50	3.000,00
CASTILLEJA DE LA CUESTA	7.614,00	3.045,60	2.284,20	761,40	4.664,49
2.ª FASE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS	7.614,00	3.045,60	2.284,20	761,40	4.664,49
CASTILLEJA DEL CAMPO	78.559,00	31.423,60	23.567,70	7.855,90	62.645,50
ADECUACIÓN DE CAMINOS RURALES Y VEREDAS MUNICIPALES	53.420,00	21.368,00	16.026,00	5.342,00	58.734,50
MEJORA DE ACCESO AL CEMENTERIO 4ª FASE	25.139,00	10.055,60	7.541,70	2.513,90	3.911,00
CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL	95.855,00	38.342,00	28.756,50	9.585,50	17.281,85
RECUPERACION MEDIOAMBIENTAL DE ACCESO AL CASTILLO DE LAS GUARDAS POR CAMINO DE SEVILLA	46.135,00	18.454,00	13.840,50	4.613,50	696,43
RED DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y PAV. EN BARRIO ALTO DE ALDEA EL PERALEJO.	49.720,00	19.888,00	14.916,00	4.972,00	16.585,42
CAZALLA DE LA SIERRA	58.867,00	23.546,80	17.660,10	5.886,70	0,00
REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL LLANO DE SAN SEBASTIÁN PARA USO COMO CENTRO FORMATIVO	58.867,00	23.546,80	17.660,10	5.886,70	0,00
CONSTANTINA	540.743,00	216.297,20	162.222,90	54.074,30	136.739,03
REURBANIZACIÓN C/ BARCO	56.255,00	22.502,00	16.876,50	5.625,50	16.313,44
REURBANIZACIÓN C/ BOGALLOS	51.729,00	20.691,60	15.518,70	5.172,90	16.325,13
REURBANIZACIÓN C/ RAMÓN Y CAJAL	28.702,00	11.480,80	8.610,60	2.870,20	9.600,60
REURBANIZACIÓN ESCALERAS C/ ARCEDIANOS	59.187,00	23.674,80	17.756,10	5.918,70	19.641,17
REURBANIZACIÓN ESCALERAS C/ PILAR	102.597,00	41.038,80	30.779,10	10.259,70	28.934,49
REURBANIZACIÓN FINAL C/ POZUELO	101.644,00	40.657,60	30.493,20	10.164,40	38.052,35
REURBANIZACIÓN TRASERAS C/ CERRO DE LUNA	67.388,00	26.955,20	20.216,40	6.738,80	7.871,85
2ª FASE URBANIZACIÓN ACCESOS AL CAMPO DE FUTBOL	73.241,00	29.296,40	21.972,30	7.324,10	0,00
CORRIPE	112.740,00	45.096,00	33.822,00	11.274,00	45.175,00
CONSTRUCCION Y CERRAMIENTO DE NAVES MUNICIPALES	41.060,00	16.424,00	12.318,00	4.106,00	0,00
FINALIZACION AREGLO C/ DE LA CONSTITUCION	71.680,00	28.672,00	21.504,00	7.168,00	45.175,00
CORRALES, LOS	482.168,00	192.867,20	144.650,40	48.216,80	271.417,41
ARREGLO VARIAS CALLES	178.480,00	71.392,00	53.544,00	17.848,00	100.867,01
OBRAS EN REDES VIARIAS Y ESPACIO PÚBLICO	150.653,00	60.261,20	45.195,90	15.065,30	57.566,06
REPARACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES	153.035,00	61.214,00	45.910,50	15.303,50	112.984,34
CUERVO DE SEVILLA, EL	143.371,00	57.348,40	43.011,30	14.337,10	73.375,14
ADECUACIÓN ZONA VERDE EN POLÍGONO INDUSTRIAL PPT-1	82.293,00	32.917,20	24.687,90	8.229,30	318,98
SUSTITUCIÓN ACERADO Y RENOVACIÓN SERVICIOS AVDA. DE JEREZ. 2ª FASE	61.078,00	24.431,20	18.323,40	6.107,80	73.056,16
ÉCIJA	156.694,00	62.677,60	47.008,20	15.669,40	101.783,43
SECTOR 7.º PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURAS EN C/ RODRIGUEZ MARIN	156.694,00	62.677,60	47.008,20	15.669,40	101.783,43

ENTIDAD	S.P.E.E.	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
ESPARTINAS	46.135,00	4.613,49	3.460,12	1.153,37	230,65
REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES DEGRADADAS: NOVOPARQUE, MONTEMEJINA Y MADRIGALES	46.135,00	4.613,49	3.460,12	1.153,37	230,65
ESTEPA	58.491,00	23.396,40	17.547,30	5.849,10	95.452,55
CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE EN COMPLEJO MANANTIAL DE ROYA	58.491,00	23.396,40	17.547,30	5.849,10	95.452,55
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	797.690,00	319.075,90	239.306,93	79.768,97	44.049,44
PROGRAMA PROVINCIAL DE ZONAS VULNERABLES	124.229,00	251.729,90	188.797,43	62.932,47	44.049,44
SERVICIOS PFOEA: ATENCION A PERSONAS DEPENDIENTES	473.461,00	47.346,00	35.509,50	11.836,50	0,00
UNIDAD DE APOYO Y SEGUIMIENTO DEL PFOEA	200.000,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00	0,00
GARROBO, EL	30.949,00	12.379,60	9.284,70	3.094,90	1.202,54
REGENERACION DE SOLAR DEGRADADO «ANTIGUO VIVERO MUNICIPAL	8.833,00	3.533,20	2.649,90	883,30	0,00
TERMINACION AJARDINAMIENTO MARGEN DERECHA CARRETERA DE ARACENA	22.116,00	8.846,40	6.634,80	2.211,60	1.202,54
GUADALCANAL	339.452,00	135.780,80	101.835,60	33.945,20	49.334,14
CENTRO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES	165.000,00	66.000,00	49.500,00	16.500,00	12.000,00
REURBANIZACIÓN C/ CARRETAS, FINAL C/ COSTALEROS Y ZONA INTERMEDIA C/ MINAS	174.452,00	69.780,80	52.335,60	17.445,20	37.334,14
HERRERA	333.038,00	133.215,20	99.911,40	33.303,80	14.432,02
ADAPTACION DE EDIFICIO PARA CENTRO DE LA CRUZ ROJA	45.662,00	18.264,80	13.698,60	4.566,20	2.685,40
CONSERVACION DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS	80.865,00	32.346,00	24.259,50	8.086,50	1.904,00
CUBIERTA E ILUMINACION CASETA MUNICIPAL	70.752,00	28.300,80	21.225,60	7.075,20	1,00
EMBELLECIMIENTO BULEVAR EN CTRA. PUENTE GENIL 1ª FASE	43.003,00	17.201,20	12.900,90	4.300,30	1.275,50
GLORIAS EL CAMINO CEMENTERIO Y PLAZA TENIENTE MARTIN	12.993,00	5.197,20	3.897,90	1.299,30	1.202,74
MEJORA RED DE AGUA POTABLE C/ GARCIA LORCA Y CONSERVACION ESPACIOS PUBLICOS URBANOS	79.763,00	31.905,20	23.928,90	7.976,30	7.363,38
ISLA MAYOR	300.223,00	120.089,20	90.066,90	30.022,30	118.593,74
ASEOS PARA MINUSVÁLIDOS EN C.P. FÉLIX HERNÁNDEZ	26.739,00	10.695,60	8.021,70	2.673,90	12.603,76
PARQUE INFANTIL EN CALLE COLEGIO S/N	29.826,00	11.930,40	8.947,80	2.982,60	18.499,34
PAVIMENTACIÓN Y ALCANTARILLADO EN ALFONSO XIII	55.521,00	22.208,40	16.656,30	5.552,10	19.809,47
PROTECCIÓN DE JARDINES EN BARRIADA COTO SAN JUAN	28.877,00	11.550,80	8.663,10	2.887,70	10.021,25
REPARACIÓN DE ACERADOS EN BARRIADA SARRIÓ	37.001,00	14.800,40	11.100,30	3.700,10	11.720,74
URBANIZACIÓN ACCESO AL PABELLÓN CUBIERTO	88.486,00	35.394,40	26.545,80	8.848,60	36.858,75
2ª FASE EMBELLECIMIENTO DE RIBERAS EN CANAL DE CASARIERA	33.773,00	13.509,20	10.131,90	3.377,30	9.080,43
LANTEJUELA	339.499,00	135.799,60	101.849,70	33.949,90	35.869,72
CERRAMIENTO OBRA PERIM. ANTIGUA CASETA MUNICIPAL SITA EN VICENTE ALEXANDRE N° 52	277.779,00	111.111,60	83.333,70	27.777,90	19.731,56
MEJORA Y ADECUACION DE ZONAS AJARDINADAS AVDA. MANUEL ESPAÑA GIL	61.720,00	24.688,00	18.516,00	6.172,00	16.138,16
LORA DE ESTEPA	106.288,00	42.515,20	31.886,40	10.628,80	30.245,42
ACCESIBILIDAD AL PABELLÓN MUNICIPAL CUBIERTO	34.601,00	13.840,40	10.380,30	3.460,10	6.566,28
ACONDICIONAMIENTO C/ HUERTAS	71.687,00	28.674,80	21.506,10	7.168,70	23.679,14
LORA DEL RÍO	848.666,00	339.466,40	254.599,80	84.866,60	92.908,69
ACONDICIONAMIENTO Y ASFALTADO DE VARIAS CALLES	298.390,00	119.356,00	89.517,00	29.839,00	49.845,32
ACONDICIONAMIENTO ENTRADA URB. «LA PETRA»	107.392,00	42.956,80	32.217,60	10.739,20	14.799,45
REURB. AVDA. DEL CASTILLO, EN SU CONFLUENCIA CON CALLE ANTONIO MACHADO	228.099,00	91.239,60	68.429,70	22.809,90	22.815,84
REURBANIZACIÓN CALLE ALBADALEJO	214.785,00	85.914,00	64.435,50	21.478,50	5.448,08
LUISIANA, LA	39.932,00	15.972,80	11.979,60	3.993,20	2.528,59
REPARACIÓN Y MEJORAS EN EDIFICIOS EN EL CAMPILLO	39.932,00	15.972,80	11.979,60	3.993,20	2.528,59
MADROÑO, EL	57.674,00	23.069,60	17.302,20	5.767,40	38.498,41
ADECUACION EN EL BARRIO DE CASARES.	34.601,00	13.840,40	10.380,30	3.460,10	29.542,13
ARREGLO MARGENES DE ENTRADA A ALDEA DEL ALAMO POR VILLAGORDO	23.073,00	9.229,20	6.921,90	2.307,30	8.956,28
MAIRENA DEL ALCOR	142.058,00	56.823,20	42.617,40	14.205,80	142.016,11
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE CEIP JUAN CARABALLO	88.564,00	35.425,60	26.569,20	8.856,40	69.376,52
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA DE ZONA DE RECREO DEL CEIP ISABEL ESQUIVEL	53.494,00	21.397,60	16.048,20	5.349,40	72.639,59

ENTIDAD	S.P.E.E.	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
MARINALEDA	302.719,00	121.087,60	90.815,70	30.271,90	51.180,45
APERTURA CALLE Y URB. PROLONGACION C/ RAFAEL ALBERTI.	49.658,00	19.863,20	14.897,40	4.965,80	8.542,50
APERTURA NUEVA CALLE BARRIADA LA NORIA.	90.789,00	36.315,60	27.236,70	9.078,90	4.314,32
PAVIMENTACION RECINTO FERIAL C/ OLIVOS.	15.624,00	6.249,60	4.687,20	1.562,40	5.588,50
PROYECTO DE URBANIZACION DE CALLE JUNTO A CAMINO MOLINO EL CURA.	33.946,00	13.578,40	10.183,80	3.394,60	0,33
PROYECTO PAVIMENTACION PLAZA PARQUE NATURAL.	10.921,00	4.368,40	3.276,30	1.092,10	6.012,36
PROYECTO PAVIMENTACION URBANIZACION DIAMANTINO GARCIA.	15.932,00	6.372,80	4.779,60	1.593,20	5.471,70
URBA. CALLE NUEVA APERT. JUNTO IGLESIA MARINALEDA.	52.494,00	20.997,60	15.748,20	5.249,40	779,74
URBANIZACION TRAMO CAMINO DEL ROMERAL 2.ª FASE.	33.355,00	13.342,00	10.006,50	3.335,50	20.471,00
MARTIN DE LA JARA	226.689,00	90.675,60	68.006,70	22.668,90	79.542,92
ARREGLO C/ RAFAEL ALBERTI.	185.497,00	74.198,80	55.649,10	18.549,70	65.398,50
REFORMA VESTUARIO Y SERVICIOS ACCESIBILIDAD POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.	41.192,00	16.476,80	12.357,60	4.119,20	14.144,42
MONTELLANO	535.335,00	214.134,00	160.600,50	53.533,50	130.272,18
ARREGLO ADECUACION Y MEJORAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES.	92.583,00	37.033,20	27.774,90	9.258,30	0,00
ARREGLO ADECUACION Y MEJORAS DE PARQUES Y JARDINES DE MONTELLANO.	92.583,00	37.033,20	27.774,90	9.258,30	0,00
ARREGLO ADECUACION Y MEJORAS EDIFICIOS MUNICIPALES.	92.586,00	37.034,40	27.775,80	9.258,60	0,00
CENTRO EDUCACION AMBIENTAL EL VIVERO.	165.000,00	66.000,00	49.500,00	16.500,00	130.272,18
ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN CALLE Y EDIFICIOS PUBLICOS.	92.583,00	37.033,20	27.774,90	9.258,30	0,00
MORON DE LA FRONTERA	60.332,00	24.132,80	18.099,60	6.033,20	19.239,62
JARDINERIA Y RIEGO EN URBANIZACION 2º FASE POLIGONO EL RANCHO.	60.332,00	24.132,80	18.099,60	6.033,20	19.239,62
MUNICIPIOS DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE	142.695,00	49.407,82	37.055,87	12.351,95	10.139,62
HUEVAR. PIN. Y ARR. EDIFICIO DEL AYUNT. PLAZA DE ESPAÑA.	6.502,00	1.464,69	1.098,52	366,17	0,00
HUEVAR. PIN. Y ARR. EDIFICIO SALON DE USOS MULTIPLES.	3.368,00	755,66	566,75	188,91	0,00
HUEVAR. PIN. Y ARR. BIBLIOTECA MUNICIPAL.	10.019,00	3.700,37	2.775,28	925,09	0,00
HUEVAR. PIN Y ARR. COLEGIO PUBLICO POSADAS CARVAJAL.	19.870,00	4.441,71	3.331,28	1.110,43	0,00
HUEVAR. 2º FASE AJARD. Y ARR. PLAZA SAN MARTIN.	26.781,00	10.712,40	8.034,30	2.678,10	6.530,90
PINTURA DE CENTRO SOCIAL POLIVALENTE, EN CALLE PIO XII, (CARRION DE LOS CESPEDES).	22.765,00	6.976,99	5.232,74	1.744,25	0,00
1º FASE ARRGLLO ACERADO CALLE RAMON BARRANCO(CARRION DE LOS CESPEDES).	53.390,00	21.356,00	16.017,00	5.339,00	3.608,72
MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR (SEVILLA)	408.157,00	137.262,80	102.947,10	34.315,70	13.592,21
CENTRO DE RECURSOS PARA LA FORMACION, INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS.	128.626,00	25.450,40	19.087,80	6.362,60	0,00
CONSTRUCCION DE NAVE E INFRAESTRUCTURAS PARA PUNTO DE COMPOSTAJE DE RESIDUOS AGRICOLAS.	58.905,00	23.562,00	17.671,50	5.890,50	0,00
CONSTRUCCION PARQUE PERIURBANO VISTA ALEGRE(ALTERNATIVA DE OCIO MEDIOAMBIENTAL). V FASE.	90.200,00	36.080,00	27.060,00	9.020,00	0,00
PROYECTO DE AULAS DE INTERPRETACION DE ACTIVIDADES DE LA MANCHONERIA.	46.135,00	18.454,00	13.840,50	4.613,50	13.592,21
REP. Y PUESTA EN VALOR DE INF. DE INV. F. (S.C.MCDAD.LEBRIJA)	84.291,00	33.716,40	25.287,30	8.429,10	0,00
NAVAS DE LA CONCEPCION, LAS	254.827,00	101.930,80	76.448,10	25.482,70	4.480,44
ADECUACIÓN ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO MULTIFUNCIONAL	45.532,00	18.212,80	13.659,60	4.553,20	0,20
URBANIZACIÓN Y MEJORAS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	209.295,00	83.718,00	62.788,50	20.929,50	4.480,24
OLIVARES	147.185,00	58.874,00	44.155,50	14.718,50	76.656,11
CENTRO DE INTERPRETACIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA CORIANA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN OLIVARES	46.135,00	18.454,00	13.840,50	4.613,50	29.684,16
CONSTRUCCIÓN NAVE-ALMACÉN EN EL P.I. EL CAÑO, NAVE 52 Y 53	101.050,00	40.420,00	30.315,00	10.105,00	46.971,95
PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS	876.945,00	350.778,00	263.083,50	87.694,50	826.456,73
ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN C/ DEL MILLÓN EN MARIBÁÑEZ	27.125,00	10.850,00	8.137,50	2.712,50	15.997,95
ALUMBRADO PÚBLICO EN TRAMO DE LA AVENIDA DE SEVILLA	15.557,00	6.222,80	4.667,10	1.555,70	47.767,76
PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN C/ ARENAL	78.780,00	31.512,00	23.634,00	7.878,00	81.304,64
PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN C/ FRANCISCO PIZARRO	137.142,00	54.856,80	41.142,60	13.714,20	107.652,51
PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN C/ SANTIAGO HERAS	99.464,00	39.785,60	29.839,20	9.946,40	72.740,46

ENTIDAD	S.P.E.E.	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN C/ VIDA EN EL TROBAL	60.454,00	24.181,60	18.136,20	6.045,40	69.758,42
PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUTURAS EN C/ ANTONIO MACHADO	69.154,00	27.661,60	20.746,20	6.915,40	63.718,27
PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUTURAS EN C/ FEDERICO GARCÍA LORCA Y C/ ESPRONCEDA	54.573,00	21.829,20	16.371,90	5.457,30	47.334,42
PROYECTO DE CERRAMIENTO ESTERIOR DEL COLEGIO MARÍA DOÑA, 2.ª FASE	102.691,00	41.076,40	30.807,30	10.269,10	35.336,55
PROYECTO DE MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ MARIANO BENLLURE	16.400,00	6.560,00	4.920,00	1.640,00	36.794,28
PROYECTO DE MEJORA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ MADRID Y ALEDAÑOS	11.656,00	4.662,40	3.496,80	1.165,60	24.930,05
PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN PLAZA DEL API-2	115.347,00	46.138,80	34.604,10	11.534,70	123.358,67
PROYECTO PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN LA CALLE CARDENAL ESPÍNOLA	88.602,00	35.440,80	26.580,60	8.860,20	99.762,75
PARADAS	45.000,00	18.000,00	13.500,00	4.500,00	24.551,45
PASEO AJARDINADO EN MARGEN DERECHA CTRA. SEVILLA-5201 (ACCESO NÚCLEO URBANO).	45.000,00	18.000,00	13.500,00	4.500,00	24.551,45
PEDRERA	451.362,00	180.544,80	135.408,60	45.136,20	85.363,24
ADECUACIÓN TEATRO EN C/ PR. SANTO CRISTO Y ADECENTAMIENTO DEL ENTORNO	105.665,00	42.266,00	31.699,50	10.566,50	26.178,38
CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	122.723,00	49.089,20	36.816,90	12.272,30	46.212,52
REHABILITACIÓN CENTRO MULTIFUNCIONAL	46.135,00	18.454,00	13.840,50	4.613,50	239,77
TRABAJOS PREVIOS Y ADECUACIÓN UNIDAD ACTUACIÓN 3	176.839,00	70.735,60	53.051,70	17.683,90	12.732,57
PEÑAFLOR	91.487,00	36.594,80	27.446,10	9.148,70	0,00
ARREGLO DEL CAMINO DE SEVILLA	91.487,00	36.594,80	27.446,10	9.148,70	0,00
PRUNA	119.801,00	47.920,40	35.940,30	11.980,10	5.628,24
PLAN DE ACCIÓN DE SOSTENIBILIDAD DE LOS CAMINOS RURALES	82.293,00	32.917,20	24.687,90	8.229,30	0,00
SANEAMIENTO C/ OLVERA	37.508,00	15.003,20	11.252,40	3.750,80	5.628,24
PUEBLA DE LOS INFANTES, LA	54.479,00	21.791,60	16.343,70	5.447,90	13.626,49
3ª FASE REFORMADO DE APARCAMIENTOS CASCO HISTÓRICO	54.479,00	21.791,60	16.343,70	5.447,90	13.626,49
REAL DE LA JARA, EL	21.021,00	8.408,40	6.306,30	2.102,10	17.846,06
2.ª FASE C/ DR. FLEMING.	21.021,00	8.408,40	6.306,30	2.102,10	17.846,06
RINCONADA, LA	308.816,00	123.526,40	92.644,80	30.881,60	401.223,94
EJECUCION DE COMEDOR Y AULA MATINAL EN CEIP JUPITER.	132.521,00	53.008,40	39.756,30	13.252,10	0,00
R.S.U. CALLE MALECON.	16.531,00	6.612,40	4.959,30	1.653,10	37.627,51
R.S.U. CALLE RAMON Y CAJAL.	22.102,00	8.840,80	6.630,60	2.210,20	50.308,93
R.S.U. PLAZA DOCTOR GARCIA BAQUERO.	34.849,00	13.939,60	10.454,70	3.484,90	79.323,50
R.S.U. PLAZA LOS INVENTORES.	17.836,00	7.134,40	5.350,80	1.783,60	40.599,54
SERVICIOS URBANISTICOS EN PLAZA AZORIN.	18.309,00	7.323,60	5.492,70	1.830,90	41.616,04
URBANIZACION ZONA D-1 TRASERA CALLE SANTIAGO.	66.668,00	26.667,20	20.000,40	6.666,80	151.748,42
RODA DE ANDALUCIA, LA	53.603,00	21.441,20	16.080,90	5.360,30	12.670,92
REURBANIZACION EN C/ BATALLA DE MUNDA.	53.603,00	21.441,20	16.080,90	5.360,30	12.670,92
RUBIO, EL	46.135,00	18.454,00	13.840,50	4.613,50	28.459,53
NAVE INDUSTRIAL PARA CENTRO DE EMPRESAS.	46.135,00	18.454,00	13.840,50	4.613,50	28.459,53
SAN NICOLAS DEL PUERTO	66.115,00	26.446,00	19.834,50	6.611,50	2.942,23
TERMINACION DE APARCAMIENTOS EN C/ CALVARIO.	24.594,00	9.837,60	7.378,20	2.459,40	2.611,95
4.ª FASE DESBROCE Y ACLAREO EN FINCA SAN PAULINO.	41.521,00	16.608,40	12.456,30	4.152,10	330,28
SANLUCAR LA MAYOR	70.843,00	28.337,20	21.252,90	7.084,30	28.568,98
PROYECTO DE REPARACION DE ACERADOS EN URBANIZACION VISTAHERMOSA.	70.843,00	28.337,20	21.252,90	7.084,30	28.568,98
SAUCEJO, EL	302.566,00	121.026,40	90.769,80	30.256,60	979.028,58
REPARACION CUBIERTA AYUNTAMIENTO.	8.876,00	3.550,40	2.662,80	887,60	4.212,24
TANATORIO CERRAMIENTO	172.486,00	68.994,40	51.745,80	17.248,60	60.856,06
1ª FASE C/ DANIEL SANCHEZ AYALA.	78.682,00	31.472,80	23.604,60	7.868,20	60.169,28
2º FASE BAR PISCINA Y VESTUARIO POLIDEPORTIVO.	42.522,00	17.008,80	12.756,60	4.252,20	853.791,00
UMBRETE	16.117,00	4.328,39	3.246,29	1.082,10	0,00
REF. Y MEJ. DE CEIP RUPERTO ESCOBAR Y PRINCIPE FELIPE.	16.117,00	4.328,39	3.246,29	1.082,10	0,00
UTRERA	373.151,00	149.260,40	111.945,30	37.315,10	165.988,82
ADECUACION ACERADO C/ RIO VERDE BDA. LA FONTANILLA.	31.019,00	12.407,60	9.305,70	3.101,90	7.915,64

ENTIDAD	S.P.E.E.	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
ADECUACION ESPACIO LIBRE PROLONG. AVDA. VIRGEN DE FATIMA.	62.923,00	25.169,20	18.876,90	6.292,30	41.143,18
ADECUACION Y MEJORA ACCESIBILIDAD ZONA DEPORTIVA VISTALEGRE.	92.946,00	37.178,40	27.883,80	9.294,60	34.149,64
ADECUACION ZONA VERDE C/ CONSTELACION PAVO REAL	15.234,00	6.093,60	4.570,20	1.523,40	15.614,27
ADECUACION ZONA VERDE C/ RIO GENIL (BDA. LA GORDILLA).	31.294,00	12.517,60	9.388,20	3.129,40	12.732,95
MEJORAS EN BARRIADA EL JUNQUILLO.	34.638,00	13.855,20	10.391,40	3.463,80	5.926,96
PISTA DEPORTIVA EN ZONA VERDE BDA. LA FONTANILLA.	31.257,00	12.502,80	9.377,10	3.125,70	27.010,34
3.ª FASE PAVIMENTACION BARRIADA EL TINTE.	73.840,00	29.536,00	22.152,00	7.384,00	21.495,84
VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	49.550,00	19.820,00	14.865,00	4.955,00	27.801,39
AMPLIACION Y REFORMA GUARDERÍA MUNICIPAL.	49.550,00	19.820,00	14.865,00	4.955,00	27.801,39
VILLANUEVA DEL ARISCAL	18.074,00	7.229,60	5.422,20	1.807,40	2.483,45
SUSTITUCION CUBIERTAS AULAS INFANTILES EN CP MANUEL CASTRO ORELLANA.	18.074,00	7.229,60	5.422,20	1.807,40	2.483,45
VILLAVERDE DEL RIO	203.749,00	81.499,60	61.124,70	20.374,90	35.013,40
URBANIZACION CALLE GUSTAVO ADOLFO BECQUER.	203.749,00	81.499,60	61.124,70	20.374,90	35.013,40
Total provincia de Sevilla	14.171.992,00	5.619.087,16	4.214.315,38	1.404.771,78	5.886.740,49

ORDEN de 16 de febrero de 2011, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Huelva, para la financiación del crédito contraído para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales y afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2010.

Aprobadas por Decreto 310/2009, de 28 de julio, las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los préstamos que contraigan las Diputaciones Provinciales para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, y efectuada la convocatoria para el ejercicio 2010, la Diputación Provincial de Huelva ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco Bilbao Vizcaya Argentaria/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose del expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 8 del mismo Decreto.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 310/2009, de 28 de julio, relativo a la financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios municipales afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario,

D I S P O N G O

Primero. Se concede a la Diputación Provincial de Huelva, una subvención por importe de 2.283.103,47 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.763.00.81A, correspondiente al 75% de las cantidades que, en concepto de amortización de capital, ha de sufragar la citada Diputación Provincial al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria por los préstamos concedidos para la ejecución de los proyectos de obras y/o servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2010 que se indican en el Anexo. La cuantía anteriormente referenciada será incrementada en el importe correspondiente a los intereses que se devengan, tanto en el

período de carencia como en el de amortización del referido préstamo.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 310/2009, de 28 de julio, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo, la Diputación Provincial de Huelva podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria por un importe máximo de 1.141.551,74 euros, equivalente al 50% del importe de la subvención concedida.

La disposición del 50% restante podrá realizarse una vez quede acreditado el abono del primero, mediante certificación del Interventor de la Diputación Provincial en la que se relacionen los pagos efectivamente realizados, con cargo al mismo.

Todo ello sin perjuicio de la disposición de fondos de la parte de capital que corresponde a la aportación de la propia Diputación Provincial.

Tercero. Los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo deberán quedar totalmente ejecutados antes del 30 de junio del año 2011, salvo que se conceda una prórroga por el Servicio Público de Empleo Estatal, en cuyo caso el plazo de ejecución se ampliará hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.

Cuarto. La Diputación Provincial de Huelva, deberá remitir a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en su provincia, antes del 30 de septiembre del año 2011, la valoración definitiva de las obras y/o servicios efectuados, aportando la siguiente documentación:

a) Certificado acreditativo del empleo de las cantidades recibidas en concepto de subvención a la finalidad para la que fueron concedidas, conforme al modelo que se recoge como Anexo V al Decreto 310/2009, de 28 de julio (BOJA núm. 148, de 31 de julio de 2009).

b) Relación detallada por proyecto de obra y/o servicio, de la cuantía final del coste de mano de obra y de materiales aportadas por cada uno de los Organismos financiadores. Esta relación deberá estar suscrita por la/s persona/s responsable/s.

Quinto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o priva-